

## - FUNDACIÓN LUCIÉRNAGA – PLAN TRIENAL 2023/ 2025 -

**Plan Ejecutivo para los periodos desde enero del año 2023, hasta diciembre del año 2025 de la Fundación Luciérnaga.**

**ANTECEDENTES:** El presente PLAN, mantiene los objetivos definidos en los anteriores, enmarcado en la Agenda 2030 de la ONU y las Metas de Desarrollo Sostenible aprobados el 25 de Setiembre de 2015 por la ONU, a partir de dicho evento se posicionó la Fundación en relación corporativa con las naciones Unidas y se procedió a alinear todos sus programas en actividad en relación al paradigma de la Agenda 2030, y sus 17 Objetivos (ODS).

**Cabe destacar que el anterior Plan Trienal, no pudo ser cumplido en su real dimensión debido a la emergencia sanitaria global que coincidió con dos años de crisis sanitaria y uno de post-crisis.**



*En este sentido el nuevo Plan Trienal 2023 - 2025 pretende retomar los anteriores objetivos y dar continuidad a la gestión institucional, y a sus programas y, basándonos en la experiencia de los dos planes trienales precedentes como se detalla a continuación*

**RESUMEN:*****I - ODS: 1 y 2 Programa “Pehuén Almacén Social de Alimentos”***

<http://www.luciernaga.org.ar/almacen-social-de-alimentos/>

***II - ODS: 3, 4, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 17 – “Programa CIFAL Argentina”***

*El área de capacitación, investigación, entrenamiento y consultoría ODS estará a cargo, como anteriormente, del Centro Internacional para la Formación de Autoridades y Líderes CIFAL Argentina, dependiente de UNITAR (ONU)*

<http://www.cifalargentina.org/>      <http://www.unitar.org>

***III - ODS: 13 Y 15 “Programa ARKA”***

*Iniciativa que trabaja en pos de la preservación de bosques nativos y áreas naturales de alto valor en biodiversidad que se encuentran en amenaza de degradación ecológica o deforestación. El programa tiene un alto valor social cuando existen comunidades nativas dentro de estas áreas, cuyo patrimonio en biodiversidad y cultural se ve en riesgo existencial.*

<http://www.arka.org.ar/>

***IV - ODS: 11 Programa “Villa Luciérnaga – Comarca Ecológica”***

<https://www.luciernaga.org.ar/comarca-ecologica-villa-luciernaga/>

***V - ODS: 17 “Alianzas”***

*Luciérnaga mantendrá su criterio plurista propiciando alianzas.*

**Detalle de los PROGRAMAS de Fundación Luciérnaga:*****I - ODS: 1 y 2 Programa “Pehuén Almacén Social de Alimentos”***

<http://www.luciernaga.org.ar/almacen-social-de-alimentos/>

***Dirección a cargo de María Cristina Rubilar***

***Tesorerera de Luciérnaga***

Proyección:

Este programa fue inaugurado dentro de Luciérnaga en el año 2005, cumpliendo a esta fecha 17 años de trayectoria eficiente e ininterrumpida, habiendo entregado más de dos millones de kilogramos de mercaderías comestibles y agua a las instituciones inscriptas como hogares, merenderos y comedores. En esta nueva etapa la proyección es proceder a modificar la política del programa, pasando de un asistencialismo a una gestión de apoyo institucional al desarrollo y desempeño social de las entidades que proveen alimentos a quienes más los necesitan. De esta forma, el programa se propone:

Metas y Cronograma:

- Año 2023: Redefinir la filosofía del programa a través de un equipo de profesionales de las ciencias sociales y representantes de entidades beneficiarias. Y Generar instancias innovadoras para que los comedores y merenderos mejoren sus condiciones.
- Año 2024: Reparar y reacondicionar el depósito, el que se encuentra en un estado edilicio inapropiado.

- Año 2025: Adicionalmente generar actividades de capacitación en manipulación de alimentos y actividades socioculturales en las dependencias del depósito de alimentos.

**Presupuesto:**

Compra de	FLETES Y	GASTOS	INVERSIONES	INVERSIONES	SUB TOTAL
ALIMENTOS	MOVILIDAD	VARIABLES	INMUEBLE	MUEBLES	ANUAL
2023	120.000,00	60.000,00	30.000,00	0,00	210.000,00
2024	200.000,00	80.000,00	5.500.000,00	1.500.000,00	7.280.000,00
2025	250.000,00	120.000,00	40.000,00	0,00	410.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>570.000,00</b>	<b>260.000,00</b>	<b>5.570.000,00</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>7.900.000,00</b>

**Origen de los fondos:**

La provisión de alimentos, combustible y gastos de mantenimiento se realizará con aportes provenientes de las empresas adheridas al programa; y aportes propios de la Fundación Luciérnaga provenientes de excedentes de otros programas y de la gestión institucional. Fletes y transporte se realiza con vehículos propios y la colaboración del Ejército Argentino y empresas de transportes adheridas. El personal es en su totalidad voluntariado. Los gastos e inversiones pertinentes a la construcción de la sede, queda supeditado a una gestión independiente controlada desde la administración ejecutiva de la Fundación.

**II ODS: 3, 4, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17**

**“Programa CIFAL Argentina”**

<http://www.cifalargentina.org/>

<http://www.unitar.org>

**Dirección a cargo de Rodolfo Tarraubella, Juan Pablo Conte y María Betania Kirby  
 Vocal I, Vocal II y Vicepresidente de Luciérnaga respectivamente**

CIFAL Argentina es uno de los Centro Internacional que integra la Red Global del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en los cinco continentes.

CIFAL Argentina apoya y genera iniciativas para hacer realidad los Objetivos planteados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

En el año 2023 se deberá firmar un nuevo acuerdo APP Alianza Público Privada con UNITAR-ONU, a efectos de dar continuidad al Centro CIFAL en Argentina por un nuevo trienio, como es viene ejecutando desde el año 2016.

En el próximo trienio enfocará sus actividades en los siguientes temas:

- Sostenibilidad Ambiental basada en los Ecosistemas y Finanzas Climáticas. ODS: 13-14-15
- Neurociencia aplicada en: Educación, el Derecho, Forense y Salud. ODS: 3-4-10-17
- Empleabilidad, gestión de Innovación y Emprendedurismo. ODS 4-8-9
- Física cuántica aplicada a la salud. ODS 3

Estas áreas temáticas y su estructura estarán asistida por el Cuerpo Directivo y los diversos Consejos:

Académico, Recursos, Cambio Climático, Asesor, Vinculación Internacional y Relaciones Institucionales, entre otros ya en funcionamiento dentro de la Fundación.

Presupuesto proyectado y origen de los recursos con valores estimados:

PRESUPUESTO CIFAL ARGENTINA EXPRESADO EN U\$S (DÓLAR)						
AÑO	GASTOS FIJOS		GASTOS VARIABLES		OTROS	TOTAL
	ONU	SEDES	EVENTOS	VIATICOS		
2023	30.000	5.000	20.000	10.000	0	65.000
2024	30.000	5.000	30.000	15.000	0	80.000
2025	30.000	5.000	30.000	15.000	0	80.000

ORIGEN DE FONDOS CIFAL ARGENTINA EXPRESADO EN U\$S (DÓLAR AMERICANO)								
ITEM	UNIDAD	VALOR	2023		2024		2025	
			CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
CAPACITACIONES	HS. CATEDRAS	250	100	25.000	150	37.500	150	37500
CERTIFICACIONES		11.000	3	33.000	4	44.000	4	44.000
MEMBRESIAS	MEMBRESIAS	6.000	2	12.000	2	12.000	3	18.000
<b>TOTAL</b>				<b>70.000</b>		<b>93.500</b>	<b>3</b>	<b>99.500</b>

**ORIGEN DE LOS FONDOS:** Los Fondos provendrán desde dos fuentes diferenciadas:

- **CAPACITACIONES:** Las capacitaciones impartidas por CIFAL Argentina en un 80% tienen un costo establecido. Este costo es afrontado por la entidad contratante de cada evento.
- **MEMBRESIAS:** Las membresías están distribuidas en cuatro categorías:
  - Entidades académicas
  - Entidades gubernamentales
  - Ong's
  - Entidades del sector privado

Las entidades miembros de CIFAL Argentina adhieren al programa sin participación en la Mesa Directiva. Deben acatar un Código de Ética y Reglamento que será aceptado y respetado por sus miembros y adherentes.

Los beneficios de las entidades miembros de la entidad son los siguientes:

- **CORPORATIVOS:** Las entidades puede acceder a los programas de capacitación en funciones corporativas como Ciencia Organizacional, Resolución de Conflictos Socio ambientales y Toma de Decisiones, Finanzas Climáticas, Financiación “Verde”, Bonos de Carbono, Compensaciones Ambientales, entre otros. Así misma vinculación con agencias supranacionales, Fondos de Financiación, Circuitos de Embajadas, Agregados Comerciales y otras relaciones de interés corporativo para el Desarrollo Sostenible.
- **SOCIALES:** Destinar rendimientos financieros a programas ambientales, sociales y solidarios, es apoyar la transformación de gran parte de nuestra sociedad, hacia el logro en gran medida de la agenda 2030 y brindar la posibilidad de consolidación de las condiciones apropiadas para el desarrollo del sector empresarial.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (R.S.E.):** Cada aportante, contará con un certificado emitido por la oficina para la promoción de los ODS, CIFAL Argentina de UNITAR – Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual será válido para la confección de su balance social de RSE
- **IMAGEN:** La entidad tendrá la autorización de insertar en sus productos, servicios y papelería el isotipos de CIFAL Argentina junto al símbolo del o los ODS/ONU que involucra a su empresa y accionar inteligente.

Cabe destacar que el programa CIFAL Argentina parte del concepto de respeto por el trabajo y por los ahorros de las empresas, gobiernos e individuos que nos acompañen; por

ese motivo no acepta y ni solicita donaciones, se ofrecerá que Inviertan esos recursos en fondos destinados a proyectos eficientes. Es un nuevo concepto de RSEE (Responsabilidad Social Empresaria EFICIENTE).

En caso que por motivo alguno sea necesario cancelar el acuerdo de Alianza Público Privada con UNITAR/ONU, los programas bajo su administración continuarán de igual forma dependiendo de Luciérnaga y las Academias, Universidades y ONG`s asociadas.

### **III – ODS: 13 Y 15 “Programa ARKA”**

<http://www.arka.org.ar/>

**Dirección a cargo de Mario Casas**

**Protesorero de Luciérnaga**

#### **OBJETIVO:**

Se plantea la necesidad de retomar este programa que ha quedado sin acciones concretas ejecutivas, recuperando su espíritu proteccionista en un momento de real necesidad planetaria, en absoluta concordancia con las resoluciones de las últimas COP (Conferencias sobre Diversidad Biológica de la ONU) desde la 21 de París en Francia en 2015, hasta la reciente 27 en Sharm El Sheij en Egipto 2022.

El objetivo de este programa es la preservación de bosques y fauna nativa convirtiéndolos en Reservas Naturales Protegidas (RNP). De esta forma se logra mantener el arraigo de las poblaciones rurales/nativas que habitan los bosques, sin generar la migración hacia zonas urbanas, evitando el desarraigo y mejorando exponencialmente su “buen vivir”.

Para el logro del objetivo, se implican diversas estrategias:

- a) Conformar una alianza con diversas entidades que compartan el mismo espíritu y dispongan de los instrumentos pertinentes para cooperar en un objetivo común, en este sentido entendemos que es necesario establecer vínculos con profesionales acreditados en ciencias de la economía verde, finanzas climáticas, empresas y ONG`s del sector de emisión de Activos Verdes, entidades de regulación, auditoría, calificación y observadores internacionales; fondos de inversión en carteras climáticas sostenibles, entre otros actores que son fundamentales para el éxito de un proyecto de esta magnitud socio-ambiental.
- b) Establecer vínculos y acuerdos con comunidades nativas que necesiten de estos servicios y puedan beneficiarse directamente de un proyecto que establece la preservación del bosque primario a través del Pago por los Servicios Ambientales que brinda el ecosistema, conservando el patrimonio biodiversidad y generando los protocolos necesarios para el diseño y ejecución de un programa de esta naturaleza.
- c) Establecer pautas de cumplimiento a través de un programa o Estándar cuyos protocolos integren los Certificados y Dictámenes técnicos, científicos y legales para garantizar el cumplimiento del proyecto. Este estándar ya se ha comenzado a diseñar bajo el nombre de Green Ethics Compliance y ha sido probado con activos emitidos por la empresa Fico Carbon Bank de Panamá y Brasil.

El programa busca la implementación de prácticas que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de las comunidades que dependen de los bosques y ecosistemas para su subsistencia y hábitat. Preservación de especies animales y vegetales en peligro de extinción.

#### **RECURSOS**

Los recursos económicos para el desarrollo de este programa provendrán en su totalidad de los acuerdos y contratos que se establezcan con las entidades corporativas y/o públicas que serán los titulares de los proyectos. Se estima que en el primer semestre de 2023 quedará diseñado el programa estratégico, cronograma, inversiones y demás componentes

inherentes al mismo, el cual será presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

***IV - ODS: 11 – Programa “Villa Luciérnaga – Comarca Ecológica”***

***Dirección a cargo de Ezequiel Chaves,***

***Prosecretario de Luciérnaga***

LUCIÉRNAGA COMARCA ECOLÓGICA.

El presente emprendimiento se mantiene en suspenso a partir de un conflicto de intereses que enfrenta el Gobierno de la Provincia del Neuquén con una comunidad que reclama las tierras que la provincia adjudicó en la Licitación Pública Nacional 01/2012, y de esta forma vendió a Luciérnaga. En función de esa irregularidad, el desarrollo se frenó en Febrero del año 2014 y se iniciaron acciones administrativas, denuncias, reclamos judiciales y acciones civiles ante el Gobierno de la Provincia del Neuquén. De manera que no es posible proyectar un Plan específico hasta tanto no se resuelva la situación que obstaculiza el desarrollo. En caso de resolverse judicialmente o extrajudicial, se retomarán las obras y se MODIFICARÁ el Plan presentado en el Plan Trienal 2013-2015, REFORMANDO su diseño para implementarlo en el nuevo espacio territorial que le sea adjudicado por la Provincia de Neuquén a la Fundación como compensación del terreno adquirido por Luciérnaga y los compromisos asumidos por la Provincia en la Licitación.

***V - ODS: 17 “Alianzas”***

***Dirección a cargo de Ramón Castillo y W. José Kirby***

***Secretario y Presidente de Luciérnaga respectivamente***

Las Alianzas Para Lograr los Objetivos, son indudablemente un factor esencial en el desarrollo de una ONG, y lo ha sido durante los 35 años de existencia de Luciérnaga. En este sentido se proyecta crear un área específica a tal efecto dentro de Luciérnaga con la participación de especialistas en la materia quienes serán seleccionados por su capacidad y convocados para aportar en esta materia. Esta iniciativa, se espera que se conforme durante el segundo semestre del 2023 y será financiada con recursos propios de Luciérnaga, creando oficinas en las ciudades de Neuquén y Buenos Aires.

Firmas del Presidente y Secretario:

  
Fundación Luciérnaga  
WALTER KIRBY  
PRESIDENTE

  
Castillo Ramón

❖ FIN DEL PLAN TRIENAL 2023 / 2025 ❖